

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 2
Córdoba**

Núm. 4.134/2012

Doña Belén Parra Heras, Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 740/2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En nombre de S.M. el Rey

Sentencia Nº 188/12

En la ciudad de Córdoba, a 16 de mayo de 2012.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Arturo Vicente Rueda, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Instrucción nº 2 de Córdoba, los autos de Juicio de Faltas Inmediato registrados con el nº 710/2011, sobre falta de hurto; en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal,

en ejercicio y representación de la acción pública; José Manuel Fernández García, como denunciante-perjudicado, y Sandra Chillarón Coronado, como denunciada.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Sandra Chillarón Coronado de la falta de hurto por la que ha sido denunciada, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer, en el plazo de cinco días, recurso de apelación en este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Córdoba.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a José Manuel Fernández García, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 8 de junio de 2012.- La Secretario, firma ilegible.